

# **RESPONSABILIDAD ARL ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES**



**LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ( PERTENECEN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES ( EL CUAL, A SU VEZ, HACE PARTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ( SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA DE OFRECER COBERTURA A LOS TRABAJADORES PARA PREVENIR, PROTEGER Y ATENDER LOS EFECTOS DE LAS ENFERMEDADES LABORALES Y LOS ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL TRABAJO**

# **OBLIGACIONES ARL**

**EN LA “CARTILLA DE RIESGOS LABORALES” , ELABORADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO , SE DEFINEN PUNTUALMENTE LOS DEBERES DE LAS ARL.**

- LLEVAR A CABO PROGRAMAS ,CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ORIENTADAS A QUE LAS EMPRESAS AFILIADAS CONOZCAN Y CUMPLAN LAS NORMA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS EN SALUD OCUPACIONAL.**
- PRESTAR ASESORÍA BÁSICA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO**
- IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN BÁSICA PARA EL MONTAJE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA PRIMEROS AUXILIOS Y SISTEMA DE CALIDAD EN SG SST.**
- PRESTAR ASESORÍA BÁSICA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO.**
- OFRECER CAPACITACIÓN AL VIGÍA Y /O COITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ( DE LAS EMPRESAS AFILIADAS.**
- ADELANTAR ACCIONES PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA TRABAJO SALUDABLES.**
- INVESTIGAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES AFILIADOS.**
- DESARROLLAR CAMPAÑAS ENFOCADAS AL CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LA EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS EMPRESAS.**
- IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR LOS DAÑOS SECUNDARIOS Y SECUELAS EN CASO DE INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL E INVALIDEZ PARA LOGRAR LA REHABILITACION INTEGRAL Y FACILITAR LOS PROCESOS DE READAPTACION Y REUBICACIÓN LABORAL.**
- ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS , PUESTOS DE TRABAJO, MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN LABORAL , CON EL OBJETO DE INTERVENIR Y EVITAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.**
- PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EVALUATIVOS DE HIGIENE OCUPACIONAL O INDUSTRIAL, DISEÑO E INSTALACIÓN DE MÉTODOS DE CONTROL DE INGENIERÍA, SEGÚN EL GRADO DE RIESGO, PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A NIVELES PERMISIBLES.**
- SEGUIMIENTO PERSONAL**